

Así serán las nuevas bases de cotización en 2018

CONTINGENCIAS COMUNES

Grupo de cotización	Categorías profesionales	MÍNIMAS Euros/mes	MÁXIMAS Euros/mes
1	Ingenieros y licenciados Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.C del Estatuto de los Trabajadores	1.199,00	3.751,20
2	Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	994,30	3.751,20
3	Jefes administrativos y de taller	864,80	3.751,20
4	Ayudantes no titulados	858,60	3.751,20
5	Oficiales administrativos	858,60	3.751,20
6	Subalternos	858,60	3.751,20
7	Auxiliares administrativos	858,60	3.751,20
		MÍNIMAS Euros/día	MÁXIMAS Euros/día
8	Oficiales de primera y segunda	28,62	125,04
9	Oficiales de tercera y especialistas	28,62	125,04
10	Peones	28,62	125,04
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	28,62	125,04

TIPOS DE COTIZACIÓN En %

Contingencias	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
Comunes	23,60	4,70	28,30
Horas extraordinarias por fuerza mayor	12,00	2,00	14,00
Resto horas extraordinarias	23,60	4,70	28,30

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

Así es la nueva tabla de cotizaciones sociales

Las bases mínimas se incrementan un 4% mientras las máximas se congelan
Sindicatos y patronal retomarán la negociación salarial el 11 de enero

Raquel Díaz Guijarro
28 de diciembre de 2017

Las empresas apuran estos días el cierre de la ejecución de las cuentas de este ejercicio y el diseño del presupuesto para 2018, en el que, sin duda, la partida del coste laboral será una de las más

importantes. Las previsiones en términos generales son buenas, ya que son una minoría las sociedades que calculan que tendrán que reducir su plantilla a corto o medio plazo. El resto estima que sus costes laborales, entendiendo como tales no solo los salarios, sino también el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y toda clase de pagos dinerarios o en especie a sus trabajadores, se elevará en torno al 2% en 2018.

El Gobierno acaba de suscribir con los agentes sociales un acuerdo por el que el salario mínimo interprofesional (SMI) se elevará a partir del 1 de enero un 4% hasta quedar establecido en los 736 euros al mes o 10.304 euros anuales. En esta línea, las bases mínimas de cotización también se revalorizarán en la misma cuantía y pasarán de los 1.152,90 euros para ingenieros y licenciados a 1.199 euros.

La nueva base mínima del segundo grupo de cotización, el compuesto por ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados pasa de 956,10 a 994,3 euros y la de los jefes administrativos y de taller se eleva otro 4% desde los 831,6 euros hasta los 864,8. En el resto de grupos la base mínima queda establecida en 858,6 euros al mes, frente a los 825,6 euros de este año.

En contra de lo ocurrido en los últimos años, Empleo ha decidido en esta ocasión dejar sin cambios las bases máximas, que permanecerán en 3.751,20 euros, por lo que las empresas cotizarán en 2018 lo mismo que este año por sus trabajadores mejor pagados. De esta manera, esta congelación amortiguará en gran medida el incremento del 4% decretado para las bases mínimas. Para aquellos empleados que coticen por bases superiores el incremento del coste laboral equivaldrá en gran medida a la mejora que experimenten los salarios. El último dato oficial, de noviembre, indica que la subida media pactada en convenio se situó en el 1,43% este año.

Diálogo social

Después del fracaso que supuso que patronal y sindicatos no lograran reeditar este año el Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (AENC), representantes de las confederaciones de los sindicatos UGT y CC OO, y de las patronales CEOE y Cepyme se reunieron ayer para dar inicio a la negociación y se emplazaron a comenzar los trabajos formales el próximo 11 de enero y proseguirlos el día 25 del mismo mes.

En esta primera toma de contacto informal, los agentes sociales acordaron que el objetivo es alcanzar un acuerdo en un plazo “razonable” para que el AENC pueda tener repercusión en la negociación colectiva que se abra en 2018. Para ello, se comprometieron a agilizar el calendario, intensificar las reuniones, con el fin de sellar un pacto en el plazo “más breve posible”, según informaron los sindicatos.

A partir del índice de materias del III AENC, CC OO y UGT explicaron que para ambas organizaciones las prioridades serán el empleo de calidad, la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y el tiempo de trabajo. Además, señalaron que encima de la mesa habrá otras materias como condiciones laborales, brecha de género, igualdad, clasificación profesional y movilidad laboral. El calendario de negociaciones incluye encuentros cada 15 días en función de los avances que se vayan produciendo.

Sobre el papel, este año el acuerdo se antoja más cercano. Los sindicatos no han modificado por ahora su propuesta, por la que piden mejoras salariales que se muevan en una horquilla del 1,8% al 3%. No obstante, tras firmar el acuerdo sobre el SMI, indicaron que dicho pacto puede ser un buen ejemplo de cara a la negociación colectiva global. Por su parte, la CEOE, a iniciativa de su presidente, Juan Rosell, parece dispuesta a mejorar su última oferta, y plantea subidas de sueldo del 1,5% hasta el 2% y una parte variable adicional de hasta un punto para llegar al 3% (antes el techo era del 2,5%).

La patronal pone como condición que el variable se vincule a mejoras de productividad y medidas contra el absentismo. Teniendo en cuenta que la subida media en convenio ha sido este año del citado

1,43%, hay un sector de la patronal que defiende que el acuerdo debería dejar de marcar horquillas, ya que son las empresas las que mejor conocen el margen que tienen para subir los sueldos.